



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, noviembre once de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00396 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO OCCIDENTE SA
Demandado	DANIELA HINCAPIE CASTAÑO
Asunto	Se ordena remitir a la parte actora el oficio solicitado

Lo solicitado por la libelista en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se ordena remitir al correo electrónico de la apoderada de la parte actora, relacionado en la demanda, copia del oficio No. 422 del 9 de octubre de la presente anualidad, dirigido a la **PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.**

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO